Al contestar cite este número

Radicado No:
202136003000035001

Sogamoso, 2021-05-31

Señora
COOPERATIVA HOGARES DE BIENESTAR DE SOGAMOSO LTDA TERESA ROJAS VELA
CARRERA 13 # 4 38
Boyacá - Sogamoso

ASUNTO: Requerimiento Contrato 468 de 2020.

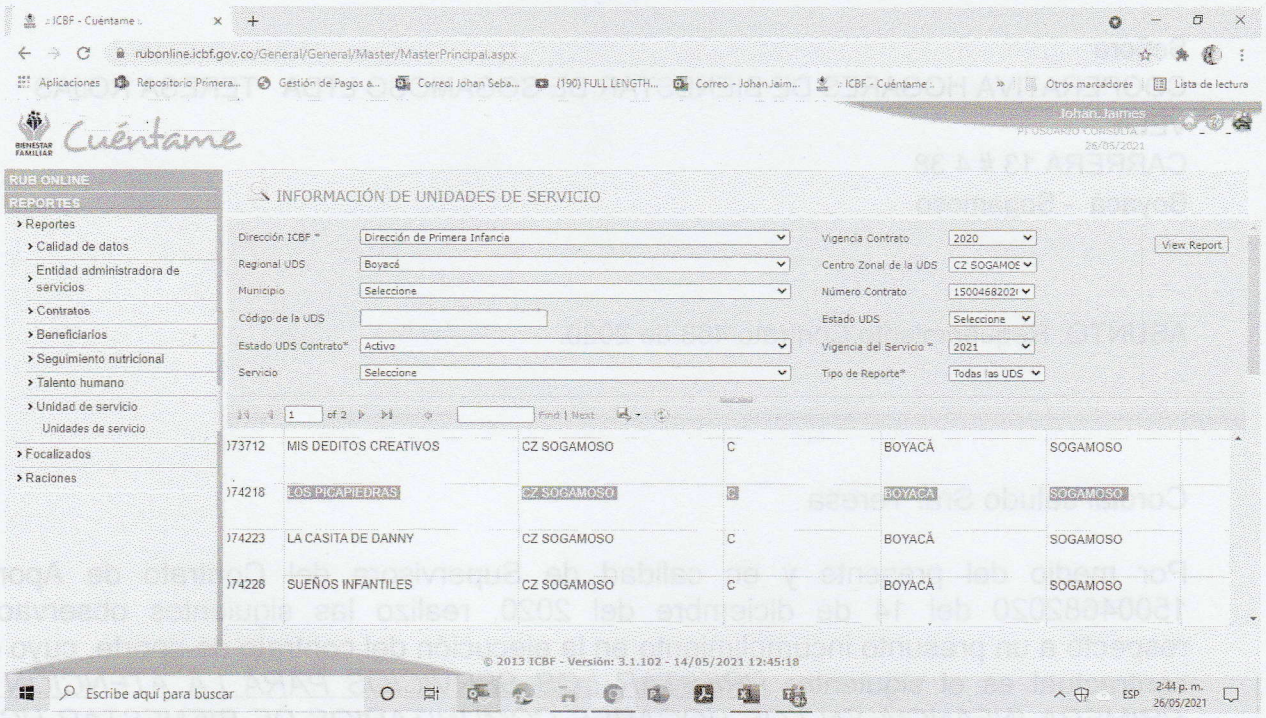
Cordial saludo Sra. Teresa

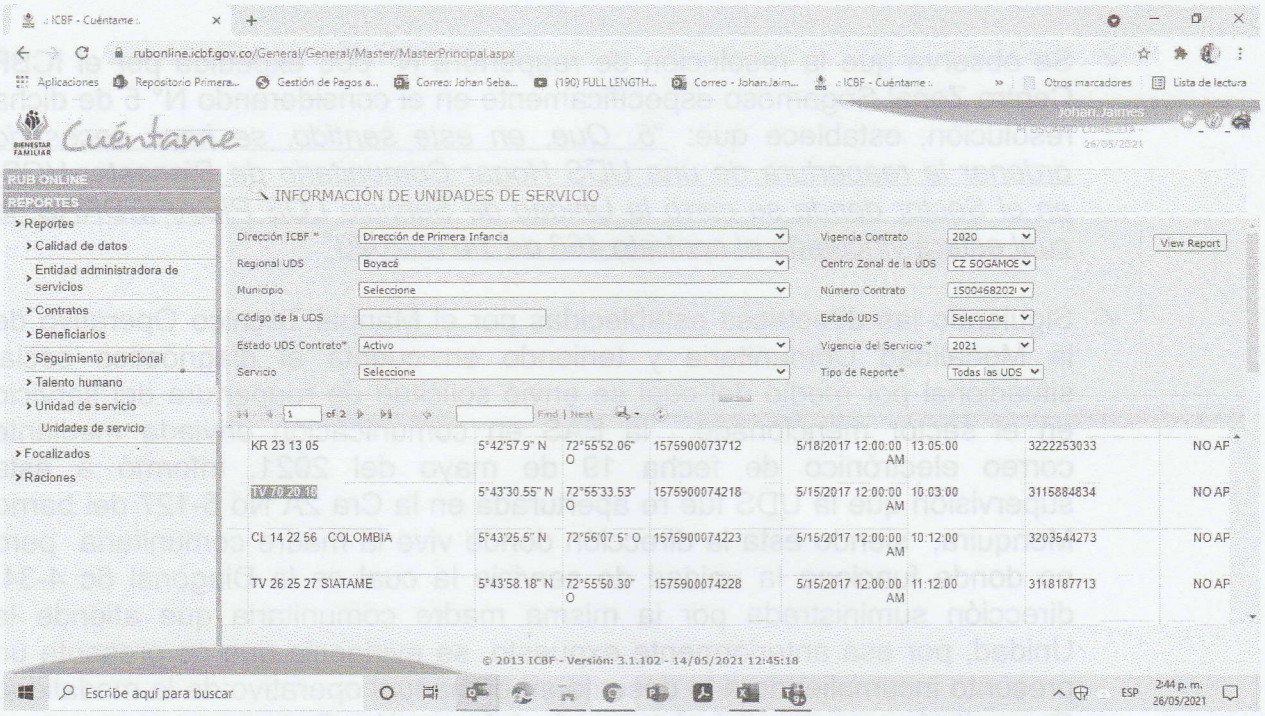
Por medio del presente y en calidad de Supervisora del Contrato de Aporte N° 15004682020 del 14 de diciembre del 2020, realizo las siguientes observaciones, respecto a un presunto incumplimiento en la ejecución del contrato de aporte, cuyo objeto contractual es el siguiente: *PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR HCB, DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD COMUNITARIA Y EL SERVICIO HCB FAMILIA MUJER E INFANCIA – FAMI, DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD FAMILIAR, EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE.*

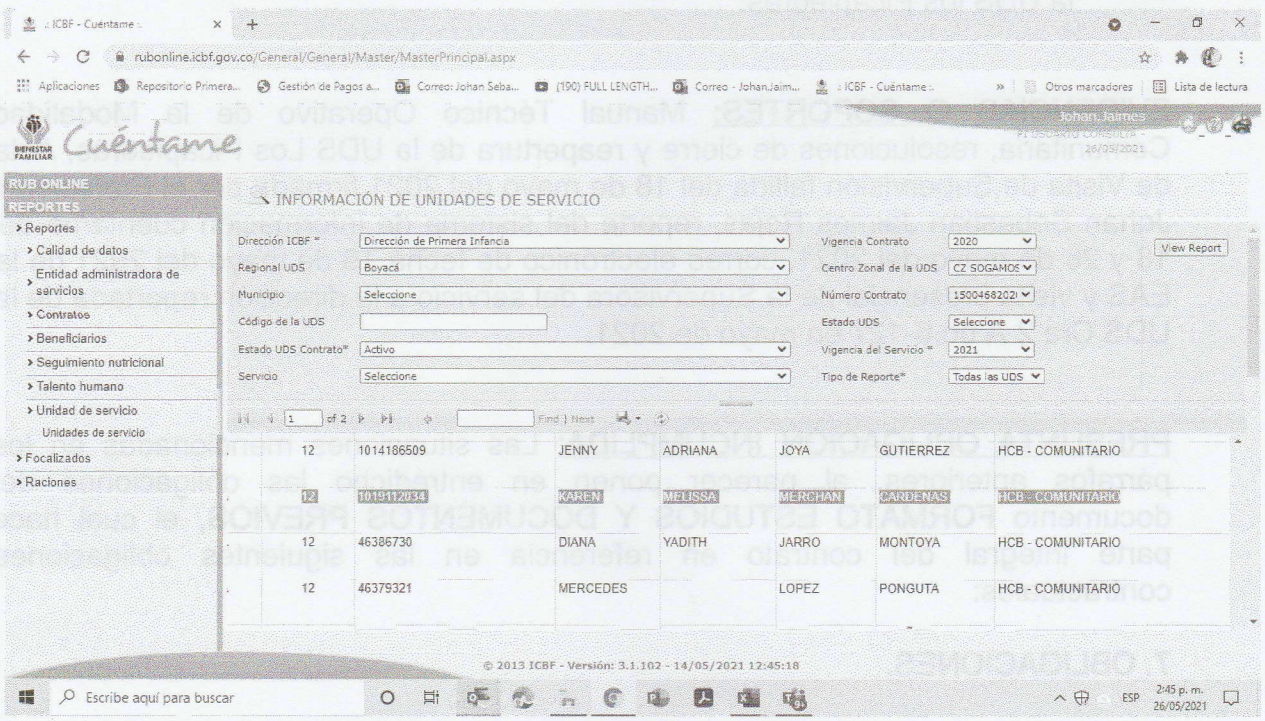
De acuerdo con los resultados de las visitas de supervisión, realizadas por el profesional de Seguimiento a la Ejecución técnica del ICBF CZ Sogamoso Johan Sebastian Jaimes Rojas el día 18 de mayo del 2021 a la UDS vinculada al contrato de aporte en referencia y denominada: Los Picapiedras, se identificaron unos

presuntos incumplimientos de las obligaciones contractuales suscritas con el ICBF, así:

- ✓ Se evidenció que el dato reportado en el sistema de información Cuéntame por la EAS en cuanto a la ubicación y dirección exacta no corresponde a la realidad, ya que, al llegar al lugar mencionado, se identificó que esta fue trasladada. (se adjuntan pantallazos del dato incorrecto).




rubonline.icbf.gov.co/General/General/Master/MasterPrincipal.aspx
Cuéntame
RUB ONLINE
REPORTES
Reportes
Calidad de datos
Entidad administradora de servicios
Contratos
Beneficiarios
Seguimiento nutricional
Talento humano
Unidad de servicio
Unidades de servicio
Focalizados
Raciones
INFORMACIÓN DE UNIDADES DE SERVICIO
Dirección ICBF *
Dirección de Primera Infancia
Regional UDS
Boyacá
Municipio
Seleccione
Código de la UDS
Estado UDS Contrato*
Activo
Servicio
Seleccione
Vigencia Contrato
2020
Centro Zonal de la UDS
CZ SOGAMOS
Número Contrato
Estado UDS
Seleccione
Vigencia del Servicio *
2021
Tipo de Reporte*
Todas las UDS
View Report
KR 23 13 05 5°42'57.9" N 72°55'52.06" O 1575900073712 5/18/2017 12:00:00 AM 13:05:00 3222253033 NO AP
TV 70 20 16 5°43'30.55" N 72°55'33.53" O 1575900074218 5/15/2017 12:00:00 AM 10:03:00 3115884834 NO AP
CL 14 22 56 COLOMBIA 5°43'25.5" N 72°56'07.5" O 1575900074223 5/15/2017 12:00:00 AM 10:12:00 3203544273 NO AP
TV 26 25 27 SIATAME 5°43'58.18" N 72°55'50.30" O 1575900074228 5/15/2017 12:00:00 AM 11:12:00 3118187713 NO AP
© 2013 ICBF - Versión: 3.1.102 - 14/05/2021 12:45:18
Escribe aquí para buscar
ESP
2:44 p. m.
26/05/2021


rubonline.icbf.gov.co/General/General/Master/MasterPrincipal.aspx
Cuéntame
RUB ONLINE
REPORTES
INFORMACIÓN DE UNIDADES DE SERVICIO
12 1014186509 JENNY ADRIANA JOYA GUTIERREZ HCB - COMUNITARIO
12 1019112034 KAREN MELISSA MERCHAN CARDENAS HCB - COMUNITARIO
12 46386730 DIANA YADITH JARRO MONTOYA HCB - COMUNITARIO
12 46379321 MERCEDES LOPEZ PONGUTA HCB - COMUNITARIO
© 2013 ICBF - Versión: 3.1.102 - 14/05/2021 12:45:18
Escribe aquí para buscar
ESP
2:45 p. m.
26/05/2021

- ✓ Se observa que la resolución de reapertura N° 006 expedida por el ICBF Centro Zonal Sogamoso específicamente en el considerando N° 5 de dicha resolución, establece que: *"5. Que, en este sentido, se hace necesario ordenar la reapertura de una UDS Hogar Comunitario de Bienestar-HCB- en el Sector donde se cerró la Unidad de Servicio LOS PICAPIEDRAS, la cual estará vinculada al contrato 468 de 14/12/2020"*

- ✓ Siguiendo las directrices establecidas por el Manual Técnico Operativo de la Modalidad Comunitaria y teniendo en cuenta el diagnóstico social situacional por medio del cual se envió solicitud de reapertura del servicio en el sector mencionado, la EAS en comunicación enviada mediante correo electrónico de fecha 19 de mayo del 2021, informó a esta supervisión que la UDS fue re aperturada en la Cra 2A No 6-127 del barrio Monquira, siendo esta la dirección donde vive la madre comunitaria pero no donde funciona la unidad de servicio la cual es la Diagonal 6c 4-34, dirección suministrada por la misma madre comunitaria que atiende la Unidad, por esa anteriormente expuesto, se evidencia que se presenta un presunto incumpliendo a lo descrito en el manual operativo de la modalidad Comunitaria, reporte del sistema de información Cuéntame en cuanto a dirección y ubicación exacta de la UDS, resolución de cierre y reapertura de la UDS los Picapiedras.

EVIDENCIAS O SOPORTES: Manual Técnico Operativo de la Modalidad Comunitaria, resoluciones de cierre y reapertura de la UDS Los Picapiedras, Acta de Visita de Supervisión fallida del 18 de mayo del 2021 firmada por el Profesional Johan Sebastián Jaimes Rojas, reporte del sistema de información cuéntame del 18 y 26 de mayo del 2021, correo electrónico de fecha 19 de mayo del 2021 de la EAS y visita presencial de la Supervisora del servicio a la dirección reportada de la UDS Cra 2 A no.6-127 en mayo de 2021.

PRESUNTA OBLIGACIÓN INCUMPLIDA: Las situaciones mencionadas en los párrafos anteriores, al parecer ponen en entredicho las obligaciones del documento **FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS,** el cual hace parte integral del contrato en referencia en las siguientes obligaciones contractuales:

7. OBLIGACIONES.

7.1 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO.

7.1.1. OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO:

1.Cumplir con el objeto y las obligaciones del contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, reglamentos, lineamientos, en el manual operativo de la respectiva modalidad o servicio que se encuentren publicados en la página web del ICBF y demás orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF , que se encuentren vigentes al momento de su celebración, sus respectivas actualizaciones, o que se expidan con posteridad relacionadas con la suscripción y ejecución del contrato, los cuales hacen parte integral del contrato, y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte del contratista y talento humano que este vincule para la prestación del servicio.

7. Permitir y colaborar en el ejercicio y desarrollo de las actividades de seguimiento y supervisión del ICBF, entre otras acciones, documentando su gestión, facilitando el acceso a toda la información y documentación relacionada con la prestación del servicio, respondiendo en el marco del plazo otorgado las solicitudes formuladas, entregando los informes que le sean solicitados, adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas.

2.8. Obligaciones del Componente Administrativo y de Gestión. 2.8.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF

4. Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame los datos actualizados de las UDS al inicio del contrato y cada vez que el servicio lo requiera conforme a la aprobación del ICBF, manteniendo el código de la UDS. La actualización de la información de las UDS deberá incluir: el nombre de la UDS, la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, los datos del responsable de la UDS y la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos.

Subsanable o no subsanable: Se considera subsanable este posible incumplimiento, pero se requiere que la EAS informe a esta supervisión, las razones, porque se realizó la re apertura de la UDS en un sector diferente donde se encontraba ubicada al momento del cierre y donde se encuentran ubicados los

beneficiarios y adicionalmente reubicar de forma inmediata la UDS al barrio los Alpes o a un Sector cercano y no tan distante como se encuentra actualmente.

Conforme a lo anterior, se requiere a la Entidad Administradora de Servicio, para que realice las acciones tendientes a cumplir cabalmente con las obligaciones contraídas en el contrato de aporte N° 468 del 14 de diciembre del 2020 con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Regional Boyacá e informar a la Supervisión lo referente con los presuntos incumplimientos referenciados y las acciones realizadas para subsanar las inconsistencias relacionadas en este escrito, para lo cual se concede un término de **dos (2) días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente documento, para que otorgue respuesta de fondo a lo plasmado anteriormente.

Cordialmente,

JENNY ALEXANDRA MARIÑO RODRIGUEZ
Profesional Especializado
Supervisora del Contrato de Aporte N° 15004682020 del 14 de diciembre del 2020

Copia. Carpeta contractual N° 15004682020 – ICBF Regional Boyacá, Grupo Jurídico
Copia. HDI Seguros S.A, Calle 18 No 11-22 Local 11 Edificio Banco del Estado Bogotá, Cundinamarca - Póliza No.4002781.

Aprobó: Jenny Alexandra Mariño Rodriguez – Supervisora del Contrato
Revisó: Jenny Alexandra Mariño Rodriguez – Supervisora del Contrato - Johan Sebastian Jaimes Rojas – Enlace de Seguimiento a la Ejecución técnico, ICBF Centro Zonal Sogamoso
Proyectó: Johan Sebastian Jaimes Rojas - Enlace de Seguimiento a la Ejecución técnico, ICBF Centro Zonal Sogamoso

COOPERATIVA HOGARES DE BIENESTAR DE SOGAMOSO LTDA
NIT 826.000.831 – 0
Carrera 13 No. 4 – 38 Celular 320 471 1055 - 7750622
E-mail: hogabicoop2006@hotmail.com – http://www.facebok.com/hogabicoop
WEB: https://lacooperativa.co
SOGAMOSO – BOYACA -COLOMBIA

Sogamoso, 02 de junio del 2021,

DOCTORA
JENNY ALEXANDRA MARIÑO RODRIGUEZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO
CENTRO ZONAL
SOGAMOSO

REF: RESPUESTA REQUERIMIENTO CONTRATO 468 DE 2020
RADICADO No:202136003000035001

Cordial Saludo,

La Cooperativa Hogares de Bienestar de Sogamoso Ltda. Con NIT 826.000.831-0 y en su representación Teresa Rojas Vela identificada con cedula de ciudadanía 46.354.416 de Sogamoso, se permite dar respuesta a las observaciones, respecto a los posibles incumplimientos de la ejecución del contrato de aportes N° 15004682020:

- ✓ Se realiza al día de hoy la actualización en el sistema de información Cuéntame de la ubicación y dirección exacta de la UDS los Picapiedra (**Anexo 1: pantallazo de actualización**) que desde el 13 de abril está funcionando; cabe aclarar que esta actualización ya se había realizado en el mes de abril sin comprender porque volvió a aparecer en la plataforma Cuéntame la dirección del HCB de la señora Bertilde Gómez.
- ✓ La UDS se reapertura en la Diagonal 6C N° 4-34 barrio la Florida no sin antes verificar con los usuarios la nueva dirección los cuales no tuvieron problema en aceptar la UDS en esta dirección (**Anexo 2: Nota de usuarios y directorio**) ya que manifestaron vivir relativamente cerca; de estos usuarios son 11 de la UDS anterior y uno nuevo, me permito informar que cerca del anterior HCB no se encontró espacio adecuado para el funcionamiento del nuevo Hogar.
- ✓ Por error humano se envió la dirección de la casa donde vive la Madre Comunitaria, sin embargo, sobre la UDS fue manifestado, por parte del ICBF, el concepto de que los espacios cumplen (**Anexo 3: copia de correo**) en la diagonal 6c N° 4-34 barrio la Florida, antes de trasladar el Hogar de Bienestar y con el consentimiento de los usuarios.

Atentamente,

TERESA ROJAS VELA
REPRESENTANTE LEGAL

Hotmail, Outlook, El Tiempo, n... | .: ICBF - Cuéntame :. | .: ICBF - Cuéntame :.

Cuéntame

AURAY.VASQUEZC
PI USUARIO EAS - COOPERATIVA HOGARES DE BIENESTAR DE SOGAMOSO LIMITADA
2/06/2021

RUB ONLINE
- Rub online
  - Contratos
  - Unidad de servicio
    - Unidad de servicio
    - Registro de asistencia mensual - ra
  - Talento humano
  - Beneficiario
  - Información beneficiario
  - Seguimiento nutricional
  - Seguimiento formación a padres/cuidadores

REPORTES

APERTURA PRESENCIAL

Unidad de Servicio

Ir a.

Código de la UDS *: 15-759-00074218

Nombre del UDS *: LOS PICAPIEDRAS

Regional de la UDS *: BOYACÁ

Centro Zonal del UDS *: CZ SOGAMOSO

Datos Ubicación

Pais de Residencia *: COLOMBIA

Departamento de Residencia *: BOYACÁ

Municipio de Ubicación *: SOGAMOSO

Rancheria: Seleccione

Zona de Ubicación de Residencia *: CABECERA

Centro Poblado *: SOGAMOSO

Tipo Cabecera *: NO APLICA

Comuna/Localidad*: Seleccione

Barrio: Seleccione

Nombre Zona Resto: Seleccione

Dirección de residencia

(•) Urbana ( ) Rural

Diagonal | 6 | C | N/A | | 4 | | N/A | 34 | | BARRIO LA FLORIDA

DG 6 C 4 34 BARRIO LA FLORIDA

Número de Teléfono *: 3227216997

Correo electronico: KARENMERCHAN2802@

UDS Georeferenciada

( ) No (•) Si

Latitud : ( ) S (•) N

Longitud : ( ) E (•) O

Grados ° Latitud	Minutos ° Latitud	Segundos ° Latitud	Grados ° Longitud	Minutos ° Longitud	Segundos ° Longitud
5	42	22.4	72	55	21.1

Código de Captura

Fecha de Captura

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

COOPERATIVA HOGARES DE BIENESTAR DE SOGAMOSO LTDA
NIT 826.000.831 – 0
Carrera 13 No. 4 – 38 Celular 320 471 1055 - 7750622
E-mail: hogabicoop2006@hotmail.com – http://www.facebok.com/hogabicoop
WEB: https://lacooperativa.co

DIRECTORIO DE PADRES USUARIOS DE LA MODALIDAD HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR

CENTRO ZONAL: SOGAMOSO **MUNICIPIO:** SOGAMOSO

NOMBRE LA MADRE COMUNITARIA: KAREN MELISSA MERCHAN
DIRECCION DE LA UNIDAD DE SERVICIO: DIAGONAL 6 C #4-34

NOMBRE DE LA UNIDAD DE SERVCIO: LOS PICAPIEDRAS
TELEFONO DE RESPONSABLE: 322 7216997

CODIGO DE LA UNIDAD DE SERVICIO: 1575900074218

No.	NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO (NIÑO)	DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL USUARIO	NOMBRE COMPLETO DEL PADRE Y/O MADRE DE FAMILIA O ACUDIENTE	NUMERO DE IDENTIDAD DEL PADRE O ACUDIENTE	NUMERO TELEFONICO FIJO O CELULAR)	DIRECCION DE LA VIVVIENDA DEL USUARIO	FECHA INGRESO AL PROGRAMA			FIRMA DEL PADRE O ACUDIENTE
							DIA	MES	AÑO	
1	KEVIN ALEXIS SUAREZ BENAVIDEZ	1057985896	IVAN MIGUEL SUAREZ GOMEZ	1057586236	3212675843	CALLE 7 #16-104	1	1	21	IVAN MIGUEL SUAREZ GOMEZ
2	CAMILO ANDRES MARTINEZ ZORRO	1057985862	LIRIAN JOHANNA ZORRO RODRIGUEZ	1057586662	3163698097	CALLE 9 A # 13 – 36 (LA CASTELLANA)	1	1	21	LIRIAN JOHANNA ZORRO RODRIGUEZ
3	SANTIAGO ANDRES MORENO FUENTES	1057986462	TRINIDAD MORENO FUENTES	46378218	3216935318	CALLE 11 A # 7 -63 (SANTA BARBARA)	1	1	21	TRINIDAD MORENO FUENTES
4	SARA VALENTINA CAÑON MORENO	1058359335	MARIA DEL PILAR MORENO FUENTES	1057572877	3125644439	CRA 13 # 1 SUR -86 (MONQUIRA)	1	1	21	MARIA DEL PILAR MORENO FUENTES
5	VALERI SOFIA HERNANDEZ RAMIREZ	1057607580	LEIDY DANIELA RAMIREZ CARDENAS	1089933136	3212122623	PANTANITOS ALTOS	1	1	21	LEIDY DANIELA RAMIREZ CARDENAS

COOPERATIVA HOGARES DE BIENESTAR DE SOGAMOSO LTDA
NIT 826.000.831 – 0
Carrera 13 No. 4 – 38 Celular 320 471 1055 - 7750622
E-mail: hogabicoop2006@hotmail.com – http://www.facebok.com/hogabicoop
WEB: https://lacooperativa.co

6	SEBASTIAN SNEIDER ROCHA PENAGOS	1055274977	KATY ALEJANDRA PENAGOS ARAQUE	1057605094	3228226309	CARRERA 18 #19-21 (JORGE ELIECER GAITAN)	1	1	21	KATY ALEJANDRA PENAGOS ARAQUE
7	JULIANA MARCELA VELANDIA BARRERA	1058359432	DIANA MARCELA BARRERA DAZA	46385952	3124776189	CARRERA 8 #10-97 SANTA ANA	1	1	21	DIANA MARCELA BARRERA DAZA
8	BREYNER JULIAN PATIÑO SANCHEZ	1057986102	ANGIE TATIANA PATIÑO SANCHEZ	1057594245	3213300408	CARRERA 20 #16-45 (JORGE ELIECER GAITAN)	1	1	21	ANGIE TATIANA PATIÑO SANCHEZ
9	DILAN ALEXANDER GUARDO ALVAREZ	1057606899	NELSI ALEJANDRA ALVAREZ MANRIQUE	1057604971	3226606541	CARRERA 7A #9-54 LOS ALPES	1	1	21	NELSI ALEJANDRA ALVAREZ MANRIQUE
10	LAURA VALENTINA GUTIERREZ MORENO	1057611750	DIANA MARCELA MORENO PEREZ	1007196425	3215994795	PANTANITOS ALTOS	1	1	21	DIANA MARCELA MORENO PEREZ
11	ITAN SAMUEL ANGEL PATIÑO	1058360675	ANGIE TATIANA PATIÑO SANCHEZ	1057594245	3213300408	CARRERA 20 #16-45 (JORGE ELIECER GAITAN)	1	1	21	ANGIE TATIANA PATIÑO SANCHEZ
12	DYLAN STEBAN PUENTES NITOLA	1057986499	DORIS ADRIANA NITOLA RODRIGUEZ	1002740363	3118440218	CARRERA 11 #31-133 (LA PRADERA)	1	1	21	DORIS ADRIANA NITOLA RODRIGUEZ

FIRMA DE LA MADRE COMUNITARIA Karen Melissa Merchán _____

Sogamoso, 17 de Abril del 2021

Señores

COOPERATIVA HOGARES DE BIENESTAR

La ciudad

Cordial saludo

Respetuosamente comunico a ustedes que el día 16 de Abril del 2021 se realizó el traslado de la **UDS LOS PICAPIEDRAS** a la dirección Diagonal 6 c # 4-34 (Barrio la Florida), situación que fue puesta en conocimiento a los padres de Familia de los usuarios que actualmente se encuentran activos en la unidad, quienes estuvieron de acuerdo en continuar con el proceso de formación pedagógico y su entrega de RPP en dicha instalación.

Agradezco su atención y colaboración prestada ante la situación expuesta.

Atentamente,

KAREN MELISSA MERCHAN CARDENAS

CC.1019112034 DE BOGOTA

CEL.322 721 69 97

NOMBRE DEL USUARIO/A	NOMBRE DEL PADRE / MADRE DE FAMILIA	DOCUMENTO DE IDENTIDAD CC	FIRMA Y CEDULA DEL PADRE O MADRE DE FAMILIA
KEVIN ALEXIS SUAREZ BENAVIDEZ	IVAN MIGUEL SUAREZ GOMEZ	1.057.586.236	Ivan Suarez
CAMILO ANDRES MARTINEZ ZORRO	LIRIAN JOHANNA ZORRO	1.057.586.662	Johanna Zorro
SANTIAGO ANDRES MORENO FUENTES	TRINIDAD MORENO FUENTES	46.378.218	Trinidad M. F
YONATAN ESTIBEN GUTIERREZ PEREZ	YOLANDA PEREZ GUTIERREZ	1.057.589.975	Yolanda Pérez G.
VALERI SOFIA HERNANDEZ RAMIREZ	LEIDY DANIELA RAMIREZ	1.089.933.136	LEIDY RAMIREZ
SEBASTIAN SNEIDER ROCHA PENAGOS	KATY ALEJANDRA PENAGOS ARAQUE	1.057.605.094	Alejandra Penagos
JULIANA MARCELA VELANDIA BARRERA	DIANA MARCELA BARRERA DAZA	46.385.952	Diana Barrera
BREYNER JULIAN PATIÑO SANCHEZ	ANYI TATIANA PATIÑO SANCHEZ	1.057.594.245	Anyi Tatiana Patiño.
DILAN ALEXANDER GUARDO ALVAREZ	NELSI ALEJANDRA ALVAREZ MANRIQUE	1.057.604.971	Nelcy Alvarez
LAURA VALENTINA GUTIERREZ MORENO	DIANA MARCELA MORENO PEREZ	1.007.196.425	Diana Moreno
ITAN SAMUEL ANGEL PATIÑO	ANYI TATIANA PATIÑO SANCHEZ	1.057.594.245	Anyi Tatiana Patiño.
DYLAN STEBAN PUENTES NITOLA	DORIS ADRIANA NITOLA RODRIGUEZ	1.002.740.363	Doris Nitola

Fwd: Solicitud de permiso Funcionamiento hogar



---------- Forwarded message ---------
De: **Maria Josefina Nossa** <Maria.Nossa@icbf.gov.co>
Date: mar., 27 de abril de 2021 1:20 p. m.
Subject: RE: Solicitud de permiso Funcionamiento hogar
To: Karen Merchan <karenmerchan2802@gmail.com>

Muy buen dia señora Karen Melissa

En respuesta a correo precedente y teniendo en cuenta que seguimos en trabajo en casa, a causa de la emergencia sanitaria por el Covid 19, por lo que no es posible por el momento en forma presencial realizar la visita a los espacios ofrecidos a los niños, en la infraestructura ubicada en la Diagonal 6 C N. 4-34 en el barrio la Florida

Por lo anterior y de acuerdo al video enviado, en el que coloca a disposición los espacios para atención de los niños y niñas, en una eventual presencialidad (salón principal, salón auxiliar con baño, salón comedor , cocina, baño (total baños 2)) exclusivo para ellos, me permito manifestarle que los espacios cumplen requisitos en lo que se puede apreciar, se observa buena aireación ventilación e iluminación

Sogamoso, 18 de Abril del 2021

Señores:

COOPERATIVA HOGARES DE BIENESTAR

La ciudad

Asunto: CARTA DE PERMISO FUNCIONAMIENTO HOGAR LOS PICAPIEDRAS

Yo, **KAREN MELISSA MERCHAN CARDENAS**, Identificada con cedula de ciudadanía No.1019112034 de Bogotá manifiesto en nombre propio que permito que en la vivienda ubicada DIAGONAL 6 C # 4 -34 Barrio La Florida, se brinde la atención a los niños y niñas de la unidad del servicio **LOS PICAPIEDRAS,** en donde cuenta con todos los servicios como agua, luz y gas, quién los cancela madre comunitaria lo anterior para dar cumplimiento de los exigido.

Atentamente,

A Solicitud de cooperativa Hogares de Bienestar a los 18 días del mes de Abril del 2021.

KAREN MELISSA MERCHAN CARDENAS

Madre comunitaria Responsable de UDS

CC.1019112034 de Bogotá

I

FORMATO DE ACTA

SEDE O CONTRATO	CONTRATO 468

GENERALIDADES

ASUNTO DE LA REUNIÓN	RESPUESTA SOLICITUD DE REQUERIMIENTO	**AREA:**FAMILIAS Y REDES
FECHA: 16 DE ABRIL DE 2021	**CIUDAD:** Sogamoso	**ACTA No:** 001

RESPONSABLE

NOMBRE	CARGO	FIRMA
KAREN MELISSA MERCHAN	MADRE COMUNITARIA	**KAREN MERCHAN**

AGENDA DEL DIA

SALUDO
ORACIÓN
SOCIALIZACIÓN
PREGUNTAS Y UGERENCIAS
ASISTENCIA
MARCHA FINAL

DESARROLLO

Se lleva a cabo la reunión con los padres de familia pertenecientes a la UDS LOS PICAPIEDRAS, en la cual se expone la situación y el motivo por el cual están reunidos buscando dar respuesta dicho requerimiento.
El día 16 de abril del 2021 se realiza el traslado de la UDS LOS PICAPIEDRAS a la dirección DIAGONAL 6 C # 4 – 34 BARRIO LA FLORIDA, situación que fue puesta en conocimiento a los padres de familia, los cuales estuvieron de acuerdo en continuar con el proceso de formación pedagógico y su entrega de RPP en dicha instalación.

Durante el proceso que se lleva desde la fecha hasta el día de hoy, la atención ha sido activa por parte de los usuarios, en la cual se realiza unas preguntas de acuerdo a la necesidad y comodidad de cada familia.

Las preguntas son: ¿usted llevaría a su hijo o hija a la UDS los picapiedras teniendo en cuenta su ubicación, en caso de iniciar la presencialidad?, ¿Está de acuerdo con el traslado que se realizó de la UDS?

PADRE O MADRE DE FAMILIA	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TELEFONO	¿Usted llevaría a su hijo o hija a la UDS los picapiedras teniendo en cuenta su ubicación, en caso de iniciar la presencialidad?	¿Está de acuerdo con el traslado que se realizó de la UDS?
IVAN SUAREZ	1057586236	3212675843	SI	SI
LIRIAN ZORRO	1057586662	3163698097	SI	SI
TRINIDAD MORENO	46378218	3216935318	SI	SI
YOLANDA PEREZ	1057589975	3125644439	SI	SI
LEIDY RAMIREZ	1089933136	3122122623	NO	SI
ALEJANDRA PENAGOS	1057605094	3228226309	SI	SI
DIANA BARRERA	46385952	3124776789	SI	SI
ANYI TATIANA PATIÑO	1057594245	3147910873	SI	SI
NELSI ALVAREZ	1057604971	3226606541	SI	SI
MARCELA MORENO	1007196425	3215994795	NO	SI
ANYI TATIANA PATIÑO	1057594245	3147910873	SI	SI
ADRIANA NITOLA	1002740363	3118440218	SI	SI

Teniendo en cuenta las respuestas de los padres de familia y la focalización que ya se tenía con la anterior madre
comunitaria, se continúa con los mismos niños en atención en dicha unidad.
Los padres de familia están de acuerdo con el traslado de la UDS y con el proceso que se ha llevado hasta la fecha de hoy.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA

FIRMA DE LOS PADRES

NOMBRE DEL USUARIO/A	NOMBRE DEL PADRE / MADRE DE FAMILIA	DOCUMENTO DE IDENTIDAD CC	FIRMA Y CEDULA DEL PADRE O MADRE DE FAMILIA
KEVIN ALEXIS SUAREZ BENAVIDEZ	IVAN MIGUEL SUAREZ GOMEZ	1.057.586.236	Ivan Suarez
CAMILO ANDRES MARTINEZ ZORRO	LIRIAN JOHANNA ZORRO	1.057.586.662	Johanna Zorro
SANTIAGO ANDRES MORENO FUENTES	TRINIDAD MORENO FUENTES	46.378.218	Trinidad M. F
YONATAN ESTIBEN GUTIERREZ PEREZ	YOLANDA PEREZ GUTIERREZ	1.057.589.975	Yolanda Pérez G.
VALERI SOFIA HERNANDEZ RAMIREZ	LEIDY DANIELA RAMIREZ	1.089.933.136	Leidy Ramirez
SEBASTIAN SNEIDER ROCHA PENAGOS	KATY ALEJANDRA PENAGOS ARAQUE	1.057.605.094	Alejandra Penagos
JULIANA MARCELA VELANDIA BARRERA	DIANA MARCELA BARRERA DAZA	46.385.952	Diana Barrera
BREYNER JULIAN PATIÑO SANCHEZ	ANYI TATIANA PATIÑO SANCHEZ	1.057.594.245	Anyi Tatiana Patiño.
DILAN ALEXANDER GUARDO ALVAREZ	NELSI ALEJANDRA ALVAREZ MANRIQUE	1.057.604.971	Nelcy Alvarez
LAURA VALENTINA GUTIERREZ MORENO	DIANA MARCELA MORENO PEREZ	1.007.196.425	Diana Moreno
ITAN SAMUEL ANGEL PATIÑO	ANYI TATIANA PATIÑO SANCHEZ	1.057.594.245	Anyi Tatiana Patiño.
DYLAN STEBAN PUENTES NITOLA	DORIS ADRIANA NITOLA RODRIGUEZ	1.002.740.363	Doris Nitola

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°	
Hora: 9:00 a.m.	**Fecha: 12 de agosto del 2021**
Lugar:	**VIDEO CONFERENCIA POR TEAMS**
Dependencia que Convoca:	**ICBF CENTRO ZONAL SOGAMOSO –SUPERVISORA DEL CONTRATO**
Proceso:	**PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**
Objetivo:	**REALIZAR SEGUIMIENTO Y CIERRE AL REQUERIMIENTO N° 20213600300003500 1 DEL 31 DE MAYO DE 2021 DE LA EAS COOPERATIVA HOGARES DE BIENESTAR DE SOGAMOSO LTDA DEL CONTRATO DE APORTE NO. 15004682020 DE 2020.**

Agenda:

1. Saludo
2. Verificación del informe de supervisión.
3. Verificación de los presuntos incumplimientos contractuales por la EAS.
4. Revisión de la documentación e información aportada por la EAS para dar respuesta al requerimiento contractual.
5. Decisiones.
6. Cierre.

Desarrollo:

1. Saludo

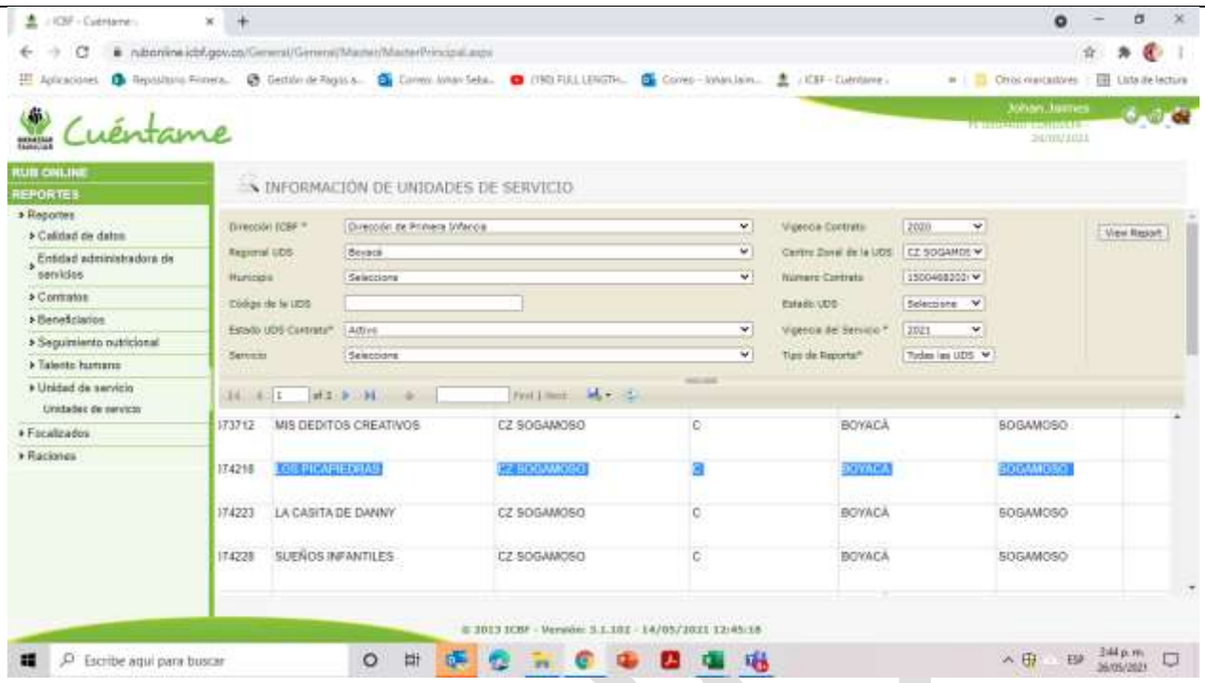
Siendo las 9:00 am, saludo por parte de la Supervisora del Contrato N° 15004682020 la Profesional Especializado Jenny Alexandra Mariño Rodríguez y el profesional de seguimiento de Apoyo a la Supervisión en Primera Infancia Johan Sebastian Jaimes Rojas quienes se reúnen por video conferencia Teams (trabajo en casa) con el propósito de hacer una revisión al siguiente presunto incumplimiento de la EAS Cooperativa Hogares de Bienestar de Sogamoso Ltda, así.

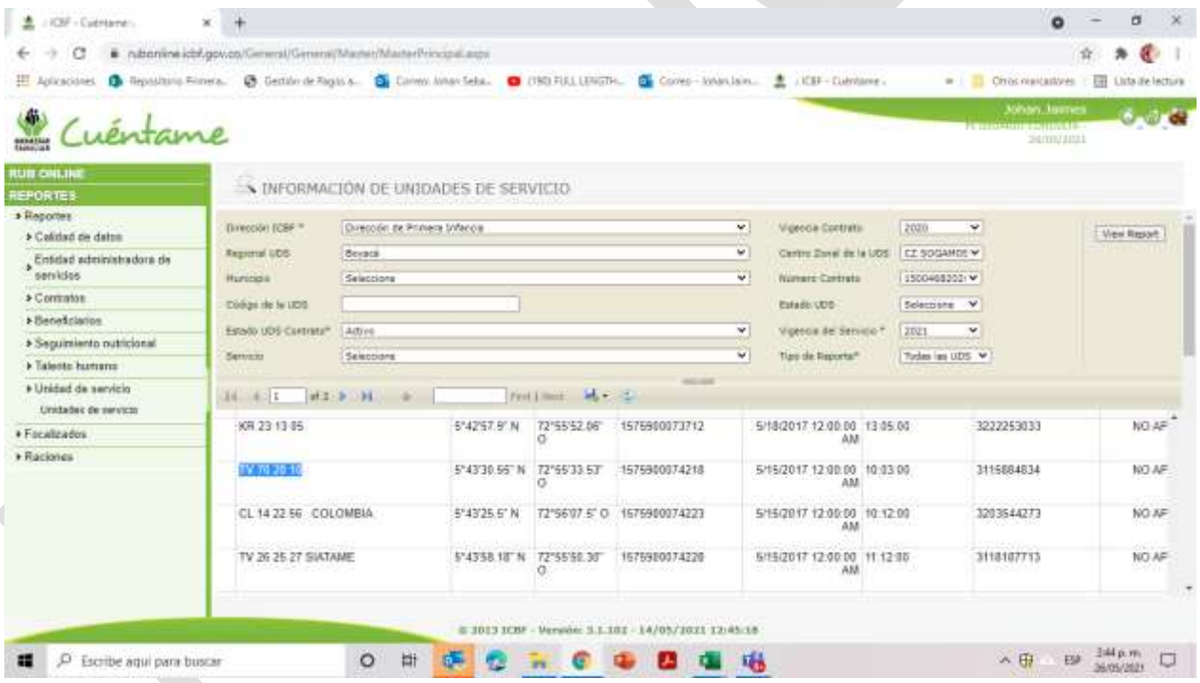
VERIFICACIÓN DEL INFORME DE SUPERVISIÓN

El profesional contratista Johann Sebastian Jaimes Rojas, informa que en visita de supervisión realizada el día 18 de mayo del 2021, a la UDS vinculada al contrato de aporte en referencia y denominada Los Picapiedras, se identificaron unos posibles incumplimientos de las obligaciones contractuales suscritas con el ICBF, asi:

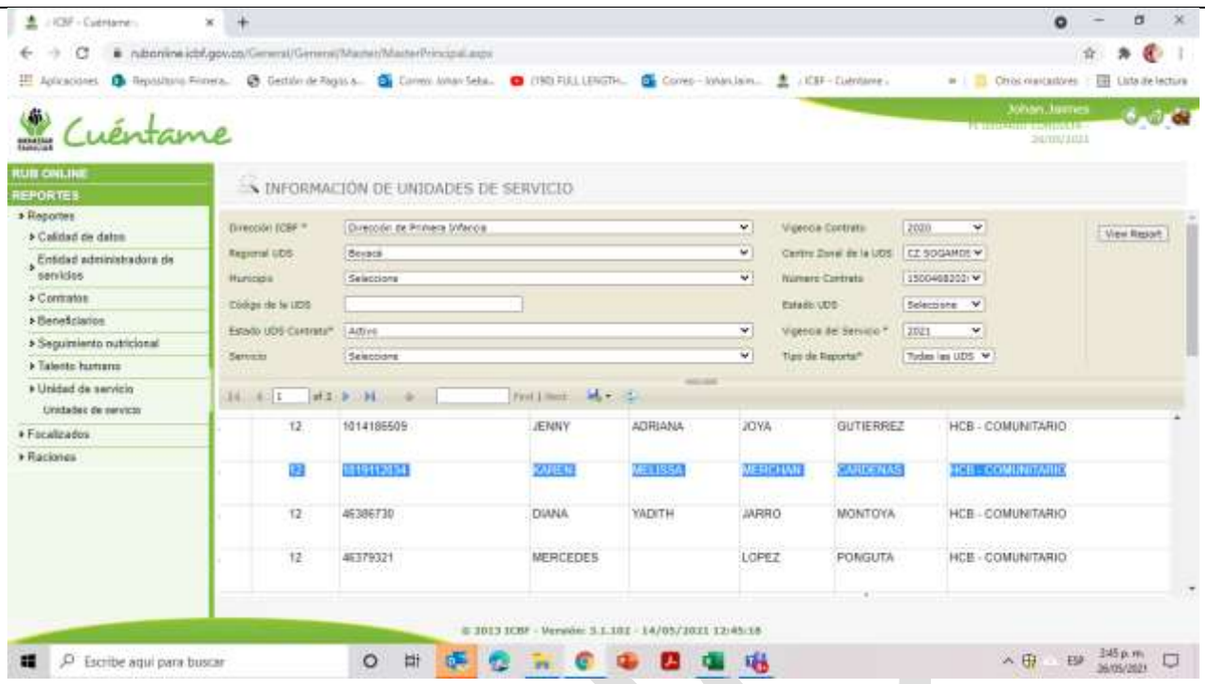
- ✓ Se evidenció que el dato reportado en el sistema de información Cuéntame por la EAS en cuanto a la ubicación y dirección exacta no corresponde a la realidad, ya que, al llegar al lugar mencionado, se identificó que esta fue trasladada. (se adjuntan pantallazos del dato incorrecto).

PÚBLICA





LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



- ✓ Se observa que la resolución de reapertura N° 006 expedida por el ICBF Centro Zonal Sogamoso específicamente en el considerando N° 5 de dicha resolución, establece que: *"5. Que, en este sentido, se hace necesario ordenar la reapertura de una UDS Hogar Comunitario de Bienestar-HCB- en el Sector donde se cerró la Unidad de Servicio LOS PICAPIEDRAS, la cual estará vinculada al contrato 468 de 14/12/2020".*

- ✓ Siguiendo las directrices establecidas por el Manual Técnico Operativo de la Modalidad Comunitaria y teniendo en cuenta el diagnóstico social situacional por medio del cual se envió solicitud de reapertura del servicio en el sector mencionado, la EAS en comunicación enviada mediante correo electrónico de fecha 19 de mayo del 2021, informó a esta supervisión que la UDS fue re aperturada en la Cra 2A No 6-127 del barrio Monquira, siendo esta la dirección donde vive la madre comunitaria pero no donde funciona la unidad de servicio la cual es la Diagonal 6c 4-34, dirección suministrada por la misma madre comunitaria que atiende la Unidad, por lo anteriormente expuesto, se evidencia que se presenta un presunto incumpliendo a lo descrito en el manual operativo de la modalidad Comunitaria, reporte del sistema de información Cuéntame en cuanto a dirección y ubicación exacta de la UDS, resolución de cierre y reapertura de la UDS los Picapiedras.

Evidencias o soportes: Manual Técnico Operativo de la Modalidad Comunitaria, resoluciones de cierre y reapertura de la UDS Los Picapiedras, Acta de Visita de Supervisión fallida del 18 de mayo del 2021 firmada por el Profesional Johan Sebastián Jaimes Rojas, reporte del sistema de información cuéntame del 18 y 26 de mayo del 2021, correo electrónico de fecha 19 de mayo del 2021 de la EAS y visita presencial de la Supervisora del servicio a la dirección reportada de la UDS Cra 2 A No.6-12 el 18 de mayo de 2021.

2. VERIFICACIÓN DE LOS PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS POR LA EAS

OBLIGACIÓN INCUMPLIDA: Las situaciones mencionadas en los párrafos anteriores, al parecer ponen en entredicho las obligaciones del documento **FORMATO ESTUDIOS Y**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

DOCUMENTOS PREVIOS, el cual hace parte integral del contrato en referencia en las siguientes obligaciones contractuales:

7. OBLIGACIONES.

7.1 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO.

7.1.1. OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO:

1.Cumplir con el objeto y las obligaciones del contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, reglamentos, lineamientos, en el manual operativo de la respectiva modalidad o servicio que se encuentren publicados en la página web del ICBF y demás orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF, que se encuentren vigentes al momento de su celebración, sus respectivas actualizaciones, o que se expidan con posteridad relacionadas con la suscripción y ejecución del contrato, los cuales hacen parte integral del contrato, y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte del contratista y talento humano que este vincule para la prestación del servicio.

7. Permitir y colaborar en el ejercicio y desarrollo de las actividades de seguimiento y supervisión del ICBF, entre otras acciones, documentando su gestión, facilitando el acceso a toda la información y documentación relacionada con la prestación del servicio, respondiendo en el marco del plazo otorgado las solicitudes formuladas, entregando los informes que le sean solicitados, adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas.

2.8. Obligaciones del Componente Administrativo y de Gestión. 2.8.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF.

4. Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame los datos actualizados de las UDS al inicio del contrato y cada vez que el servicio lo requiera conforme a la aprobación del ICBF, manteniendo el código de la UDS. La actualización de la información de las UDS deberá incluir: el nombre de la UDS, la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, los datos del responsable de la UDS y la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos.

Subsanable o no subsanable: Se considera subsanable este posible incumplimiento, pero se requiere que la EAS informe a esta supervisión, las razones, porque se realizó la re apertura de la UDS en un sector diferente donde se encontraba ubicada al momento del cierre y donde se encuentran ubicados los beneficiarios y adicionalmente de ser necesario reubicar de forma inmediata la UDS al barrio los Alpes o a un Sector cercano y no tan distante como se encuentra actualmente.

3. REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN APORTADA POR LA EAS PARA DAR RESPUESTA AL REQUERIMIENTO CONTRACTUAL.

La EAS mediante oficio y documentación aportada a través de correo electrónico del 2 de Junio del 2021, dio respuesta al requerimiento anexando la actualización en el sistema de información Cuéntame por la EAS en cuanto a la ubicación y dirección exacta de la Unidad de servicio,

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

directorio de los padres de familia, nota de usuarios y acta de socialización donde se da conocer de traslado de la UDS a los padres de familia. Por otra parte, la supervisora del Contrato realizó llamadas a los padres de familia de esta Unidad de Servicio para constatar si ellos habían estado de acuerdo con el traslado de la unidad de servicio inicialmente y si en la presencialidad llevarían a sus hijos a la Unidad de Servicio a lo cual de los 12 niños solo 2 padres de familia manifestaron que no observándose que prima el porcentaje del 83% frente al 17% que no está de acuerdo.

DECISIONES

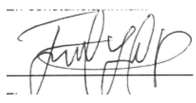
Conforme a lo expuesto con anterioridad, el Requerimiento con oficio de salida No. **20213600300035001** de fecha 31 de mayo del 2021 queda **CERRADO**, porque la documentación aportada por la EAS permite subsanar el incumplimiento y porque en esta situación el interés general predomina sobre el particular y lo que se busca es el bienestar de los usuarios en la prestación del servicio.

La reunión se da por terminada, a las 9:33 a.m

4. CIERRE

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
Cumplir con las obligaciones contractuales acatando el lineamiento y los manuales técnicos operativos diseñados y suministrados por la Dirección de Primera Infancia en el procedimiento de cierre y reapertura de Unidades de Servicio en la modalidad comunitaria y familiar.	EAS	Permanente
Verificar que las acciones realizadas por las unidades de servicio estén orientadas al cumplimiento de los lineamientos y manuales técnicos operativos diseñados y suministrados por la Dirección de Primera Infancia en el procedimiento de cierre y reapertura de Unidades de Servicio en la modalidad comunitaria y familiar.	EAS-ICBF	Permanente

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
JENNY ALEXANDRA MARIÑO RODRIGUEZ	SUPERVISORA DEL CONTRATO DE APORTE N° 468 de 2020	ICBF CENTRO ZONAL SOGAMOSO	
JOHAN SEBASTIÁN JAIMES ROJAS	CONTRATISTA ENLACE DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN TÉCNICA EN PRIMERA INFANCIA	ICBF CENTRO ZONAL SOGAMOSO	
	Fecha	**Hora**	**Lugar**
Próxima reunión	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

PÚBLICA

De: Jenny Alexandra Marino Rodriguez <Jenny.Marino@icbf.gov.co>
Enviado: martes, 24 de agosto de 2021 8:19
Para: Cooperativa Hogares de Bienestar Sogamoso LTDA. <hogabicoop2006@hotmail.com>
Cc: Maria Josefina Nossa <Maria.Nossa@icbf.gov.co>; Johan Sebastian Jaimes Rojas <Johan.Jaimes@icbf.gov.co>; Magda Rocio Morantes Hernandez <Magda.Morantes@icbf.gov.co>
Asunto: RV: CIERRE REQUERIMIENTO CONTRACTUAL POR PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS CONTRATO DE APORTE 15004682020 Radicado No: 202136003000035001

Buenos días, Sra. Teresa.

El calidad de supervisora del contrato de aporte 468 de 2020, designada mediante Memorando de la Dirección ICBF Regional 202036200000038513 del 14 de diciembre de 2020 y teniendo en cuenta el requerimiento enviado a la EAS con oficio de salida N° **202136003000035001** de fecha 31 de mayo de 2021, por un presunto incumplimiento por traslado y reapertura de la UDS Los Picapiedras a un lugar diferente de donde se encontraba este HCB en el barrio los Alpes, se procedió en reunión de fecha 18 de agosto del 2021,con el fin de analizar la respuesta y los soportes documentales enviados mediante correo electrónico a la suscrita supervisora, tomando la decisión de dar por **CERRADO** el requerimiento, por tal razón le comunico dicho cierre.

Hago la cordial invitación a cumplir con las obligaciones contractuales descritas en el contrato de aporte y que se encuentran en el marco de la política de estado para el desarrollo integral a la primera infancia “De Cero a Siempre”, Ley 1804 del 2016.

Atentamente**.**

